

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE AUTOMÓVILES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

La contratación por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, mediante procedimiento abierto, de una póliza de seguro para la flota de automóviles, conforme a las condiciones que se especifican en el presente pliego, las cuales tienen consideración de coberturas mínimas.

**2.- RIESGO ASEGURADO**

La póliza garantizará hasta los límites vigentes, la obligación indemnizatoria derivada del conductor del vehículo reseñado en las condiciones particulares de hechos de la circulación en los que intervenga dicho vehículo y de los que resulten daños a las personas y/o a los bienes. Esta obligación será exigible a tenor de lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, con las modificaciones introducidas por la Ley 21/2007, de 11 de Julio.

**3.-GARANTÍAS MÍNIMAS A CUBRIR**

**Turismos y Furgonetas:**

- Responsabilidad Civil Obligatoria.
- Responsabilidad Civil Suplementaria hasta 50 millones de euros.
- Defensa Jurídica (Reclamación de daños).
- Seguro del conductor (Accidentes personales).
  - Fallecimiento 24.000 €
  - Invalidez Permanente 24.000 €
  - Asistencia Sanitaria hasta 24.000 € con un máximo de 365 días.
- Rotura de parabrisas y lunas.
- Incendio del vehículo.
- Asistencia en Viaje (Km 0) en todo tipo de vías.

Código Seguro de verificación:otdGQ144RCW/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ	FECHA	11/06/2014
	BEATRIZ ALVAREZ VELASCO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	otdGQ144RCW/bVaFMbb4VQ==	PÁGINA 1/2
			
otdGQ144RCW/bVaFMbb4VQ==			

**Camiones:**

- Responsabilidad Civil Obligatoria
- Responsabilidad Civil Suplementaria hasta 50 millones de euros
- Defensa Jurídica (Reclamación de daños)
- Seguro del conductor (Accidentes personales).
  - Fallecimiento 12.000 €
  - Invalidez Permanente 12.000 €
  - Asistencia Sanitaria hasta 12.000 € con un máximo de 365 días .
- Rotura de de parabrisas y lunas
- Asistencia en viaje (Km 0) en todo tipo de vías.

**Motocicletas y Ciclomotores:**

- Responsabilidad Civil Obligatoria
- Responsabilidad Civil Suplementaria hasta 50 millones de euros
- Defensa Jurídica (Reclamación de daños)
- Seguro del Conductor (Accidentes Personales)
  - Fallecimiento 8.000 €
- Asistencia en viaje (Km 0) en todo tipo de vías.

**Maquinaria:**

- Responsabilidad Civil Obligatoria
- Responsabilidad Civil Suplementaria hasta 50 millones de euros
- Defensa Jurídica (Reclamación de daños)

**4.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y GARANTÍAS DE APLICACIÓN**

Se incluye en el Anexo.


**5- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN ANUAL:** 42.000 € (CUARENTA Y DOS MIL EUROS)

**6.- EFECTO DE LOS SEGUROS:** Desde las 0:00 horas del día 1 de Enero de 2.015 hasta las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2.016.

La Compañía Adjudicataria tomará como fecha de efecto la que tenga cada vehículo en la actualidad y procederá a unificarlas con fecha 01/01/2015 de cara a tener un único vencimiento para la próxima anualidad.

Código Seguro de verificación:otdGQ144RCW/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES HURTADO SANCHEZ BEATRIZ ALVAREZ VELASCO	FECHA	11/06/2014
ID. FIRMA	10.1.90.214	otdGQ144RCW/bVaFMbb4VQ==	PÁGINA 2/2

  
otdGQ144RCW/bVaFMbb4VQ==